

Cambio climático en Copenhague: La desarticulación de la cooperación sur – sur ambiental

María del Pilar Bueno

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Rosario – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resumen:

La inserción de la cuestión ambiental en la agenda internacional, coincidió en términos temporales con el desarrollo del debate norte – sur. En sus inicios, esto implicó por parte del sur, la necesidad de defender los derechos soberanos sobre los recursos naturales. Posteriormente, se sintetizó en la vinculación entre el ambiente y el desarrollo, plasmada en el concepto de sustentabilidad. Hacia el noventa, el producto más relevante del accionar del sur en materia ambiental, fue la incorporación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en la Declaración de Río, manifiesto en otros documentos como el Protocolo de Kyoto. El cambio climático como tópico central en la agenda ambiental internacional, ha comenzado a forjar una nueva división, generando una postura disidente tanto con el norte desarrollado, como con el sur. Tal posición, principalmente encabezada por China, India y Brasil, denota la ruptura de la cooperación sur – sur ambiental en virtud de la relación entre desarrollo y generación de GEIs.

Palabras claves:

Cambio Climático – Potencias Medias – Sur

Resumo:

A inclusão das questões ambientais na agenda internacional, em termos de tempo coincidiu com o desenvolvimento do debate norte - sul. No início,

isso significava pelo sul, a necessidade de defender os direitos de soberania sobre os recursos naturais. Mais tarde, foi sintetizado na ligação entre meio ambiente e desenvolvimento, consubstanciado no conceito de sustentabilidade. Nos anos noventa, o produto mais relevante do Sul operar em questões ambientais, foi a incorporação do princípio das responsabilidades comuns, mas diferenciadas, na Declaração do Rio, manifestada em outros documentos, como o Protocolo de Quioto. Mudanças climáticas como um tema central na agenda ambiental internacional, começou a forjar uma nova divisão, gerando uma posição dissidente do Norte desenvolvidos, como no sul. Esta posição levou principalmente pela China, Índia e Brasil, mostra a quebra do Sul - Cooperação Sul sob a relação entre o desenvolvimento ambiental e geração de GEEs.

Palavras-chave:

Mudanças Climáticas – Potências Médias – Sul

Introducción

La cuestión ambiental, en términos genéricos, se volvió un tema de agenda internacional aproximadamente hacia fines de la década del sesenta y principios del setenta. Esto sucedió en virtud del reclamo de la comunidad científica a

partir de una serie de pruebas concretas de que el planeta comenzaba a mostrar síntomas de agotamiento como resultado de un modelo de desarrollo abusivo en términos de recursos.

Obras como "La primavera silenciosa" de Rachel Carson y "La tragedia de los comunes" de Garrett Hardin, generaron importantes aportes en este sentido. Asimismo, el informe "Límites al crecimiento" del Club de Roma, fue un peldaño esencial para el inicio del debate ambiental entre el norte y el sur.

Justamente en función del momento histórico en el cual se incorporó a la agenda, a partir del proceso de descolonización que llevó a la generación de un movimiento de países a favor de los derechos de los estados del sur en desarrollo, su tratamiento ha implicado una dinámica Norte-Sur indiscutible. Esta brecha ha perdurado en el centro del debate ambiental hasta nuestros días.

El cambio climático fue introducido como tema, en la agenda ambiental de los organismos internacionales y de los Estados, aproximadamente en la década del ochenta. Desde sus incios ha estado profundamente vinculado, no sólo al debate Norte – Sur, sino con la cuestión energética.

A partir de la Revolución Industrial, aproximadamente en el siglo XVII, se consolidó a nivel internacional un modelo basado en el uso de combustibles fósiles, siendo primeramente el carbón y luego el petróleo y el gas, los principales recursos que aún en nuestros días sustentan el modelo energético mundial. No obstante, y coincidente con lo afirmado respecto al ambiente, no es hasta la década del setenta del siglo XX, que la cuestión energética se volvió una prioridad en la agenda internacional, así como en las nacionales, en función de la necesidad de asegurar el abastecimiento, la calidad y la cantidad, mediante el uso racional de los recursos. Esto sucedió en gran parte, por el

impacto generado a partir del apoyo norteamericano hacia Israel en la guerra de Yom Kippur, que llevó a los países de la Organización de Países Eexportadores de Petróleo (OPEP) a generar un embargo petrolero en 1973.

Con lo cual, existe una concomitancia temporal en el arribo de estos temas a la arena internacional y las posiciones antagónicas de los Estados que conforman el Sistema.

La década del ochenta supuso un cambio en las discusiones internacionales donde los Estados del sur lograron mediante el concepto de sustentabilidad, el nexó entre ambiente y desarrollo que venían persiguiendo. Sin embargo, rápidamente fueron explícitas las desigualdades históricas en la lógica ambivalente de un concepto que termina conteniendo tanto dentro de sí que no tiene contenido propio.

De esta forma, la Cumbre de la Tierra, testigo de la evolución del tópicó ambiental en general y de la cuestión climática en particular, fue el gran hito por excelencia, donde no sólo los Estados sino los individuos representados en los Grupos de la Agenda 21, generaron compromisos en pro del ambiente y de esas generaciones futuras que están en jaque.

Desde el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, el Protocolo de Kyoto de 1997, la Cumbre de Johannesburgo de 2002 y la Conferencia de Bonn de 2004; se ha logrado un consenso global respecto a la imperiosa necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) a la atmósfera, puesto que como advirtió el Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC), existe una relación directa entre éstos y el cambio del clima global.

Las advertencias respecto al incremento de la temperatura mundial en dos grados, han sido tan solo uno de los puntos más preocupantes de los informes del Panel. Frente a estos

pronósticos, los discursos y políticas nacionales respecto al cambio del clima y al control de emisiones, ha seguido la lógica del debate propio de los tópicos ambientales en las últimas décadas. Nos referimos a la división entre los países desarrollados y en desarrollo con aseveraciones que apuntan a la culpabilidad y a las responsabilidades compartidas pero diferenciadas, como enunciaba la Declaración de Río. Es justamente este principio, el que se consolidó a partir de la firma del Protocolo de Kyoto, fijando un grupo de países desarrollados que deberán cumplir ciertos objetivos de reducción de emisiones para 2012. Sin embargo, la mayoría de países ya han declarado que incluso con los mecanismos de flexibilización que supuso el Protocolo, aún así no se logrará alcanzar la meta.

Por otra parte, la postura que sostuvo los Estados Unidos fundamentalmente de la mano de la administración de George W. Bush, ha sido un impedimento esencial para alcanzar un compromiso global respecto al cambio climático, ya sea a través del Protocolo de Kyoto o de otra iniciativa.

Finalmente, existe un conjunto de poderes emergentes, que en función del crecimiento que han experimentado en los tiempos recientes, se localizan entre los países que sin ser desarrollados, comienzan a denotar una postura similar a aquellos, en la medida de que no quieren comprometerse a limitar sus emisiones de GEIs. Si bien los argumentos y posturas son disímiles, su posición no es la del norte ni la del sur. En tal sentido y desde lo aquí afirmado, analizamos los puntos focales de la cuestión climática desde las Relaciones Internacionales y con una perspectiva de la ecología política.

Este trabajo aborda la cuestión del cambio climático desde su origen en la agenda internacional hasta 2009, momento en que se produjo la Conferencia de las partes del Convenio Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático celebrada en la ciudad de Copenhague.

1. *El debate teórico subyacente en los conceptos de potencias medias, regionales y poderes emergentes*

El concepto de potencia media es para algunos autores una categoría clásica en la disciplina de las Relaciones Internacionales, mientras que para otros se abre paso a partir de la obra de Cartens Holbraad, quien suscribe la definición que aparece en una comunicación de las Naciones Unidas: "potencias medias son aquellas que, debido a sus dimensiones, sus recursos materiales, su voluntad y capacidad de aceptar responsabilidades, su influencia y su estabilidad están en vías de convertirse en grandes potencias". El autor incluyó dentro de esta categoría tanto a lo que denominó potencias medias superiores como a las menores que a su vez comprendían subdivisiones donde se hallaban las potencias regionales. (Holbraad, 1989)

A pesar de las diferencias notables entre los autores que refieren a estos tópicos, pareciera existir un cierto consenso respecto a que las potencias medias serían un grupo de Estados que se encuentran estructuralmente por debajo de los países desarrollados o más industrializados, mientras que las potencias regionales pueden implicar Estados periféricos o semiperiféricos que sobresalen entre aquellos que se posicionan en el mundo en desarrollo en función de su posicionamiento geográfico. Por otro lado, el concepto de potencia regional aparece relativamente más asociado a cierto momento en el marco de la Guerra Fría en el cual se distendieron las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y se conformaron una gran cantidad de nuevos Estados como producto del proceso de descolonización.

Robert Cox afirma por su parte, que las potencias medias pueden estar en un rango medio de capacidades materiales e incluso mantenerse en una posición intermedia en casos de conflicto. Sin embargo, considera que las potencias

medias a diferencias de las regionales, tienen un rol secundario en las alianzas de tipo militares y en general no poseen un lugar en los bloques regionales. (Cox, 1996)

Otros autores que abordan estas categorías son: Jordi Palou quien genera una categorización dividida en superpotencias o potencias mundiales, grandes potencias, potencias medias, Estados pequeños o débiles y microestados (Palou, 1993); José Miguel Insulza quien los denomina potencias intermedias (Insulza, 1986), y Esther Barbé entre muchos otros, quien clasifica a las potencias en superpotencias, potencias hegemónicas, grandes potencias, potencias medias y potencias regionales. La autora afirma que las potencias medias son los países de tamaño grande o medio con una diplomacia activa en ciertas áreas que les supone prestigio, tales como España, Italia, Brasil, Argentina, India, México y Nigeria. Por otro lado, las potencias regionales pueden solaparse con las potencias medias y es una categorías que se aplica a los Estados que por su peso demográfico, económico o militar y su política en un marco regional concreto, desempeñan el papel de gran potencia en un ámbito geográfico estableciendo las reglas de juego. (Barbé, 1995)

En los tiempos recientes, se ha denominado poderes emergentes o potencias emergentes a estados tales como Brasil, China, India y Sudáfrica, donde el Diálogo que supone IBSA ha sido determinante. El debate acerca de China, lleva a otro nivel puesto que si bien continúa siendo un Estado en desarrollo, sus niveles continuos de crecimiento económico y su impronta política creciente, la catapultan como una potencia y de hecho es la única de éstas que presenta un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De este modo, y a pesar de que en éste trabajo abordamos las posiciones de Brasil, China e India como poderes emergentes frente al cambio climático, comprendemos y afirmamos la asimetría entre ellos.

2. *Los orígenes del cambio climático en la agenda internacional*

Hacia fines de la década del ochenta, la cuestión del clima fue inserta en la agenda internacional aunque fundamentalmente comprendida como las sustancias que agotaban la capa de ozono y el efecto invernadero. En consecuencia se firmaron la Convención para la protección de la capa de ozono en 1985 y el Protocolo de Montreal sobre sustancias que destruyen la capa de ozono en 1987.

Tales documentos y el desarrollo del tópico, se debieron en parte a la tarea de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la cual junto con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), creado tras la Conferencia de Estocolmo de 1972, establecieron la necesidad de instituir un grupo de trabajo sobre la cuestión del cambio del clima. Tal es así que prontamente en 1988 nació el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) abierto a la participación de expertos de cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas. Su principal misión es analizar la información que recaba de la literatura científica disponible, comprendiendo los efectos del cambio del clima sobre las actividades humanas y las herramientas de adaptación en distintas sociedades. Desde su conformación, el IPCC ha significado el espacio para el debate continuo sobre la cuestión y sus informes anuales han mostrado el desarrollo del conocimiento científico en torno al tópico.

El primer informe del Panel, publicado en 1990, confirmó el incremento de la temperatura global promedio del orden de 0.5 °C en relación al siglo XIX. De este modo estableció una relación directa entre los GEIs y el aumento de la temperatura, alertando a los Estados acerca de la necesidad de disminuir las emisiones.

Las negociaciones iniciadas como producto de las aseveraciones del IPCC, derivaron en la firma de la

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en el contexto de la Cumbre de la Tierra.

Por otro lado, la aceptación del principio cuarto de la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, donde se reconocieron las responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los estados más y menos desarrollados, implicó no sólo una conquista del Sur, sino la puja por su aplicación a temas como la cuestión del clima.

La Convención otorgó el marco para la realización de reuniones a partir de 1995, denominadas Conferencias de las Partes (COP) en vías a suscribir un protocolo adicional sobre emisiones de GEIs. En consecuencia, y en virtud del mandato de Berlín de 1995, en la tercera reunión COP celebrada en la ciudad de Kyoto, se firmó tal acuerdo con características notables.

En primer lugar, y a partir del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el Protocolo prevé el exclusivo compromiso de un grupo de Estados industrializados, enumerados en el Anexo 1, de cumplir metas de reducción de emisiones del orden del 5% entre 2008 y 2012. Este continúa siendo, aún en los tiempos recientes no sólo un punto central del debate, puesto que tales Estados no llegarán a cumplir con sus metas de reducción, sino que se convierte en la disputa con las potencias o poderes emergentes por sus niveles crecientes de emisiones a pesar de tratarse de Estados en desarrollo y por ende no poseer compromisos de reducción.

En segundo lugar, su dificultosa entrada en vigor ya puso de sobre aviso, la compleja tarea de lograr que los Estados desarrollados se comprometieran con tal régimen. El caso más paradigmático es el de Estados Unidos que para 1990 –fecha testigo para el cálculo del Protocolo- era responsable de un cuarto de las emisiones de GEIs globales y sin embargo, de la mano de George W. Bush retiró la

firma del documento propiciada por su antecesor Bill Clinton. La reticencia de dicho país a someterse a un régimen de reducciones, ha sido uno de los grandes obstáculos para que la Comunidad Internacional percibiera el documento como un compromiso real de los Estados frente al cambio del clima global. Es necesario agregar, que esta actitud de free rider por parte de Estados Unidos, no fue única, sino que Australia siguió sus pasos e incluso generaron un intento de acuerdo paralelo que varios Estados han firmado, en algunos casos como producto de las presiones del primero en su calidad de hegemón.

Además, y en referencia a la entrada en vigor, la misma requería de la aceptación del documento por parte de los Estados que generaban el 55% de las emisiones globales. Esto ocurrió recién en el año 2004 con la aceptación por parte de Rusia.

En tercer lugar, el documento ha supuesto un sistema tripartito que se ha calificado como flexibilización de los compromisos adquiridos, compuesto por Joint Implementation (JI), Comercio de Emisiones o Mercado de Carbono y Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL). El primero sólo puede ser utilizado por los países Anexo 1 y supone una reducción específica y mensurable de emisiones que se realiza en un Estado anfitrión aunque financiado por un Estado del Anexo, quien obtiene créditos de carbono. La diferencia con los MDL es que éste tipo de proyectos se realizan en otros Estados que también conforma el Anexo 1, siendo que el Mecanismo establece que los proyectos deben realizarse en países en desarrollo.

Finalmente, el sistema conocido como Mercado de Carbono, está relacionado con las emisiones permitidas o cuotas asignadas, que tienen los Estados Anexo 1. Éstas se miden en unidades. Para aquellos Estados que no hayan utilizado sus emisiones permitidas, el Protocolo permite su venta hacia otros que sí lo hayan hecho. Como el dióxido de

carbono es el GEI principal, se ha denominado Mercado del Carbono a este proceso de compra y venta de emisiones.

Algunos sucesos recientes, evidenciados en Estados con distinto nivel de desarrollo a nivel internacional, tales como las mal llamadas catástrofes naturales, la desertificación, la sequía, la carencia de agua, y el empeoramiento de la calidad de aire, entre muchas otras, denotan que se trata de uno de los tópicos que jaquea a la Comunidad Internacional a decidir en términos de continuar perpetrando una brecha entre el Norte y el Sur, aceptar la conformación de una tercera postura por parte de los poderes emergentes, o generar soluciones que tiendan a reconocer aquel principio tercero de Río, pero que implique efectivamente la aceptación de compromisos por parte de todos los Estados.

3. *El debate climático actual y la cuestión energética*

A partir de los datos provistos, consideramos necesario analizar algunas de las aristas del debate climático que se da en la actualidad entre los Estados de la Comunidad Internacional, en el marco de los foros y reuniones que se organizan a tal efecto.

La búsqueda de reducciones en términos absolutos ha sido uno de los grandes centros del debate. Esto concibe una puja respecto a cuánto y quienes deben dejar de emitir. El Protocolo ha supuesto una respuesta para ambas preguntas, estableciendo que sólo los países industrializados debían reducir y comprometiéndolos en un 5%. No obstante, el IPCC a través de la voz de la comunidad científica, ha reconocido que la reducción necesaria es del orden del 50% como mínimo para poder limitar los efectos que ya se comienzan a manifestar. Incluso logrando este objetivo, la inercia de los ecosistemas geofísicos generaría la continuidad en el incremento de la temperatura por un tiempo prolongado. En este sentido, es claro que son los países con menor nivel de desarrollo los más vulnerables a los efectos del cambio climático, a pesar

de ser aquellos que han contribuido en menor medida a su propagación. El Continente Africano encabeza tal afirmación, ya que los países que lo conforman no pueden generar los mecanismos de adaptación que otros tales como Estados Unidos pudieron desarrollar ante tragedias como el huracán Katrina. Con lo cual, es manifiesto que el compromiso de Kyoto es insuficiente.

La alternativa forjada frente a la ausencia de voluntad política para la reducción absoluta de emisiones, ha sido generar proyectos proclives a captar GEIs, como es el caso de la reforestación. Sin embargo, esta supuesta salida ha conllevado algunos debates ulteriores. En primer lugar, la incerteza acerca de si efectivamente un bosque implantado genera la compensación de emisiones buscada. En segundo lugar, el hecho que esta solución en manos privadas, ha supuesto plantaciones de monocultivo de eucaliptos con el beneplácito de los estados anfitriones que suelen ser Estados en desarrollo a partir de la consecución de proyectos de MDL. Incluso ha supuesto casos de desplazamiento de comunidades aborígenes de sus tierras comunales, para convertirlas en "pozos de carbono" como fue la situación en Uganda.

Por otro lado y de acuerdo con este mismo punto, mucho se ha discutido acerca de las llamadas energías alternativas. Si bien se suele debatir acerca de las energías, el problema central son las fuentes, las cuales pueden ser tanto renovables como no renovables atendiendo a si las mismas se agotan a través de sus sucesivos usos.

El actual modelo de desarrollo que se ha construido desde el siglo XVII, se basa en la combustión de fuentes energéticas no renovables, especialmente del petróleo, del gas y del carbón. Existen otras fuentes que son crecientemente consideradas como alternativas a las primeras, las fuentes renovables. En tal sentido nos referimos a las energías: eólica, solar, mareomotriz, de la biomasa, geotérmica e hidroeléctrica, entre otras. La relación entre la cuestión energética y el cambio climático

es estrecha puesto que tal como afirma el IPCC, el 70% de las emisiones de GEIs está dada por la quema de combustibles fósiles.

Existe una serie de aspectos que consideramos provechosos para el análisis que están relacionados con el debate político, ambiental, económico y social actual respecto al uso de las energías:

- o La cuestión de la disponibilidad,
- o Los precios internacionales,
- o Las alternativas a las fuentes tradicionales,
- o Las zonas donde se hallan los principales productores de fuentes no renovables y el grado de conflictividad,
- o El nivel de acceso y la relación con la pobreza,
- o La contaminación ambiental

En cuanto a la disponibilidad energética, tanto las agencias internacionales como los gobiernos nacionales, han publicado en las últimas décadas una serie de afirmaciones relacionadas con el agotamiento de las fuentes no renovables. Esto ha generado movimientos geoestratégicos por parte de las potencias en la búsqueda de asegurarse el aprovisionamiento energético en el mediano y largo plazo. Sin embargo, existen voces a nivel internacional que reclaman que el agotamiento es ficticio y que se trata de un artificio para sostener los precios del crudo y del gas a nivel internacional. Lo cierto es que el Departamento de Estado de los Estados Unidos declaró que el petróleo se agotaría para los años 2050-2060 en función de las estimaciones que surgen de la información acerca de las reservas existentes y el consumo sostenido de la población mundial.

El hecho de que más de la mitad de las reservas internacionales de petróleo se encuentren en una de las zonas más convulsionadas del planeta, es un aspecto de creciente relevancia. En tal sentido, la decisión de Estados

Unidos de desembarcar en Irak en 2003, presenta importantes consecuencias, ya que abrió una puerta de negocios energéticos que permanecía cerrada, no sólo por el régimen iraquí sino por las sanciones del Consejo de Seguridad que pesaron durante más de una década sobre el país, impidiendo el libre comercio de éste recurso.

La seguridad en las principales zonas de producción de petróleo es una materia que aún continúa en debate. En cuanto a éste tópico, el caso venezolano es interesante para mencionar. El presidente venezolano, Hugo Chávez, presenta un discurso abiertamente conflictivo con los Estados Unidos y con el modelo capitalista; no obstante se trata de su principal socio comercial. Con lo cual, la tensión entre el pragmatismo comercial y el idealismo ideológico es una característica en la relación bilateral. Lo cierto es que, por ahora, no existe una amenaza concreta por parte de Venezuela que atente contra el aprovisionamiento petrolífero hacia los Estados Unidos.

Otros dos Estados de la región de América Latina con importantes reservas son México y Colombia. Con el primero media no sólo una relación preferencial de tipo comercial en virtud del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), sino por las buenas relaciones bilaterales en términos político-diplomáticos. Con el segundo, el apoyo brindado por el gobierno de Estados Unidos al ex presidente Álvaro Uribe, generó una relación especial que se manifestó en todo tipo de apoyos y acciones en común, tales como la noticia dada a conocer por Uribe respecto a las bases norteamericanas en suelo colombiano, que despertaron el resquemor de gran parte de la región latinoamericana. Se considera que el vínculo bilateral no corre riesgos con el advenimiento de Juan Manuel Santos.

En relación a la demanda de petróleo y el nivel de precios, es posible afirmar que en 2006, la demanda anual de petróleo era de 84,45 millones de barriles, y se espera que se incremente para 2015 hasta 97 millones. Esta suma es

tan solo una estimación ya que el aumento del precio del petróleo, genera cierta incertidumbre respecto al consumo, sobretudo en economías en crecimiento. En este último caso, el incremento en la demanda de petróleo, está directamente relacionado con el desarrollo de estados como India y China.

Teniendo en cuenta los datos más recientes de la evolución del precio del petróleo, podemos afirmar que el mismo inició en 2008 a 92 dólares el barril, registrando un récord de 141 dólares en julio y luego cayó a 33 dólares a fines de año, que representa el precio más bajo desde el año 2004. La explicación que encuentra la OPEC a dichas variaciones no es otra que la crisis financiera internacional originada en los Estados Unidos y la profunda recesión de los países de la OCDE. Esto ha generado un importante shock en los precios como producto de la disminución en la demanda.

Lo cierto es que a pesar de la variación de los precios y el menor crecimiento relativo de las economías emergentes como producto de la crisis internacional, las organizaciones internacionales sostienen su pronóstico acerca de la mayor demanda de energías no renovables en el futuro hasta un 42% según lo establecido por el World Oil Outlook 2009. Como hemos mencionado con anterioridad, el crecimiento de países como China e India, entre otros, sustenta estos pronósticos. Entre los sectores más pujantes en este sentido, se encuentra el transporte. Asimismo, la tendencia en el incremento de la población mundial es otro factor que fundamenta los dichos, junto con la movilización de las poblaciones rurales a los sectores urbanos, fundamentalmente en China donde aún la población rural es numerosa.

En cuanto a las fuentes alternativas de energía, podemos señalar que se han convertido en una opción para comenzar a sustituir pequeñas porciones del uso de fuentes no renovables en las matrices energéticas. La progresividad en los cambios está directamente relacionada con los altos

costos de estas energías y con los fuertes lobbies petrolero y gasífero en su puja porque las transformaciones no impliquen un desplazamiento de las fuentes tradicionales sino una combinación. En términos de precio, si el costo de un MMBTU de gas es de aproximadamente 3 a 3,5 dólares, y el del gasoil de 6 a 8 dólares, el MMBTU de energía eólica, puede rondar los 30 a 40 dólares. (Stangarelli, 2006: 9) Esto denota que tanto los países en desarrollo como las economías desarrolladas, no migrarán al uso de éstas fuentes en forma masiva en el corto plazo, por motivos directamente relacionados con el precio.

No obstante, el uso de la energía eólica se ha visto incrementado diez veces de 1992 a 2002. Por otro lado, en el caso de la energía solar, la electricidad lograda como producto de la instalación de grandes paneles fotovoltaicos permite reducir el consumo energético convencional sobretudo en ámbitos como el doméstico. Otras energías tales como la mareomotriz, la geotérmica, la hidroeléctrica y la biomasa, han dado progresivos pasos hacia la concreción de un futuro donde la matriz energética mundial esté al menos balanceada. El caso de la energía proveniente de la biomasa se volvió en el 2008 un debate profundo entre los países de la Comunidad Internacional, en la tensión entre los biocombustibles y la demanda de alimento. Elizabeth Bravo explica que muchos países desarrollados han visto en los biocombustibles una solución a ese problema que identificamos previamente acerca de la necesidad de sustituir paulatinamente los combustibles fósiles de sus matrices energéticas. Sin embargo, y como consecuencia de que sus tierras no son suficientes para garantizar la soberanía alimentaria de sus poblaciones y a la vez generar este tipo de combustibles, han analizado la posibilidad de importarlo. Con lo cual, el mecanismo que se esconde detrás de esta gran promoción es que los países menos aventajados se vuelvan grandes productores de este tipo de energía en detrimento de los cultivos tradicionales dedicados a satisfacer la demanda de alimentos su propia población. (Bravo, 2006: 14)

Pudiendo ser este argumento exagerado, no podemos negar que ya desde Malthus, la relación entre el crecimiento exponencial de la población y la disminución de las tierras cultivables, es preocupante, siendo que en esta época los daños que experimentaban las tierras eran causados fundamentalmente por la mala utilización. Hoy a este tipo de usos se le adicionan los efectos del cambio climático que están siendo nefastos. La Food and Agriculture Organization (FAO) calcula que se pierden entre 5 y 10 millones de hectáreas agrícolas anualmente por la degradación del suelo. Siguiendo con el argumento de esta autora, existe un informe de la consultora internacional Worldwatch, la cual explica que para llenar un tanque de un automóvil de 25 galones con etanol, se necesita una cantidad de granos suficiente como para alimentar a una persona por un año.

Este tipo de explicaciones resultan en el mejor de los casos escandalosas, cuando el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki - moon declaró en el año 2008 la emergencia alimentaria, exigiendo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio pautados en 2000, donde el primero establece la necesidad de erradicar la pobreza extrema y el hambre para 2015. Con lo cual, sustituir alimentos por energía cuando más de mil millones de seres humanos subsisten con menos de un dólar diario y más de ochocientos millones de personas no satisfacen diariamente mediante su alimentación la necesidad energética mínima diaria, presenta una gravedad extrema.

De igual forma, existen actualmente otras formas de generar energía proveniente de la biomasa, como por ejemplo la derivada de las microalgas y de la grasa animal, entre otras. Es así que no consideramos prudente desechar la relevancia de los biocombustibles sino alertar sobre la preeminencia de que se estudien alternativas que no signifiquen retacear el derecho alimentario como derecho humano. Es así que todas las energías deben ser analizadas

en sus procesos productivos y resultados, puesto que el hecho de que provengan de fuentes renovables no garantiza su inocuidad.

En relación a los otros puntos señalados: el acceso a las fuentes energéticas por parte del mundo en desarrollo, la pobreza y los problemas ambientales se presentan como un entramado.

La cuestión energética es otra cara del fenómeno de la pobreza, puesto que juega un rol protagónico en el alivio de la indigencia. Las cifras hablan por sí mismas: 1,6 millones de personas no tienen acceso a la electricidad; 2,4 millones de personas dependen de la leña, el carbón o el estiércol como principal fuente de energía para preparar alimentos y acondicionar sus hogares, y se espera que éste número se incremente para 2020; 1,6 millones de mujeres y niños mueren anualmente a causa de la contaminación dentro de sus casas causada por el fuego generado para preparar alimentos. (OMS, 2009)

En este sentido, lograr una combinación de energías tanto provenientes de combustibles fósiles como renovables, es un desafío que diversos gobiernos han emprendido. Sin embargo, y en términos mundiales, es necesario medir el impacto ambiental de las fuentes renovables ya que las mismas no son inofensivas. En el caso de la energía eólica podemos denotar su impacto sobre las aves, la contaminación sonora proveniente de los motores necesarios para generarla a gran escala; en lo concerniente a la energía solar, las baterías requeridas para almacenar dicha energía y sus desechos como producto de la peligrosidad por los gases de hidrógeno contenidos son preocupantes; en cuanto a la energía hidroeléctrica, los GEIs generados como producto de su aprovechamiento, así como la fragmentación y distorsión que produce sobre los ecosistemas; son sólo algunos de los problemas asociados que deben ser cuidadosamente evaluados y mitigados. Lo

propio ocurre con otras fuentes tales como la energía mareomotriz, la geotérmica y la biomasa, ya mencionada.

Finalmente, y haciendo hincapié en el cambio climático como desafío global, podemos afirmar que el modelo de combustión en fuentes fósiles ha significado un incremento del 35% entre 1750 y 2005 de la concentración atmosférica de dióxido de carbono, principal GEI. Cerca de la mitad de las cantidades emitidas permanecen en la atmósfera por más de un siglo y la otra mitad es absorbida por los océanos y la vegetación. El IPCC estimó en 2001 que la continuación de las emisiones sin políticas serias de reducción aumentaría la temperatura global de 1,4 a 5,8°C entre 1990 y 2100. Además, que el nivel medio de los mares aumentaría de 9 a 88 cm durante el mismo período, intensificando el ciclo hidrológico y por ende generando sequías más severas e inundaciones devastadoras. (IPCC, 2001)

Entre otros efectos demostrados se encuentra: el exceso del ritmo de migraciones animales como producto del calentamiento del clima; la extinción de especies vegetales y animales; el condicionamiento de la producción humana de alimentos por la disponibilidad de agua y por los nutrientes relacionados con la temperatura; el incremento en un metro del nivel de los mares que generaría la disminución de la superficie de Bangladesh en un 17,5%; la necesaria migración de las poblaciones costeras de Londres, New York, Bombay, Shangay, Buenos Aires; la desaparición de estados insulares como Maldivas y Tuvalu y la generación de un movimiento de refugiados ambientales difícil de relocalizar y abastecer, entre muchos otros efectos. (Van Ypersele y otros, 2008)

Existe cierto consenso entre los especialistas en que la toma de conciencia global respecto al cambio climático ha demorado mucho tiempo y que los datos acerca de los cambios puntuales que se están produciendo en diversas zonas son evidentes desde hace varias décadas. En

consecuencia, el siguiente aspecto a mencionar es el problema de cómo dividir la torta de las emisiones. En este sentido, el Informe del Club de Roma en la década de setenta se vuelve más actual que nunca, puesto que el derecho al desarrollo se ha pensado como global, pero en términos efectivos no podemos afirmar que así se materialice.

Si bien algunos países europeos han comenzado proyectos específicos de reducción de emisiones, que han llevado a Estados como Alemania a poder acercarse a su meta de reducción planteada en Kyoto, no se trata de acciones generalizadas. El desafío que implican las economías emergentes cuya demanda de energía se incrementa rápidamente y no así su compromiso con integrar la lista de estados que deben reducir las emisiones, permanece sin solución.

Antes de profundizar este punto en particular, consideramos propicio hacer alusión a algunos temas que restan en lo referente al debate actual del clima. Una cuestión más general pero plenamente aplicable a la temática, es el rol del Estado como hacedor de políticas en contraposición a la sociedad civil manifiesta en organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el sector privado.

Si bien gran parte de lo aquí afirmado se relaciona directamente con las políticas ambientales en las cuales el Estado no puede negar aún en nuestros días su carga, la vinculación con organizaciones de la sociedad civil en la construcción de tales políticas, así como el control y establecimiento de parámetros para el desarrollo de la actividad privada y la relación con organizaciones internacionales es cada vez más vigente.

La sociedad civil reclama que las empresas asuman la responsabilidad en sus emisiones de GEIs, es por eso que algunas grandes corporaciones se impusieron

compromisos voluntarios de reducción. No obstante, el hecho de que esto no sea fiscalizado, redundará en la percepción de beneficios publicitarios de este tipo de actividad. Tal es así con empresas como British Petroleum que asumió un compromiso voluntario de reducción del 10% y anunció en 2005 haber cumplido ya con un 5%. Sin embargo, y como consecuencia del derrame perpetrado en el Golfo de Florida, la empresa ha intentado desligarse de sus compromisos y generar acciones solidarias con los gobiernos para que éstos remedien una acción de la cual es culpable en forma directa.

Por otro lado, los organismos internacionales de crédito, tales como el Banco Mundial, han tendido a financiar proyectos de características dudosas, por ejemplo los vinculados a la reforestación, que ni siquiera han tendido a encubrir que se trataba de monocultivos.

Como resultado, la gobernanza global frente a tópicos como el clima, se ha vuelto un tópico complejo donde la brecha entre Estados más y menos desarrollados se agudiza y la cooperación entre los países del Sur ha tendido a flaquear. De tal modo, realizamos un análisis de las posiciones de aquellos países que se denominan poderes emergentes. Sostenemos que los mismos, desestabilizan en la actualidad la posición de los países en desarrollo en materia climática, puesto que si bien emiten niveles similares a los de Estados Unidos (caso chino), no asumen compromisos anclados en su posición.

4. *Las posturas de los poderes emergentes frente al cambio climático*

El Sur ha intentado generar a través de distintos foros, espacios para el debate y articulación de políticas tendientes a proveerles herramientas de negociación ante las potencias. En este sentido, el Grupo de los 77 es un testigo de tales esfuerzos, ya que si bien no fue un actor central, se constituyó en un espacio articulador en

momentos en los que la cortina de hierro aún dividía al mundo.

Tal como asume Lyal White, los países del sur como Brasil, India y Sudáfrica, han intentado construir espacios propios tales como la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y la Frontera del Océano Índico. Señala el autor que si bien éstos han sido poco fructíferos, el caso actual de IBSA es diferente. Sin embargo, supone el desafío de probar que tal cooperación retórica puede traducirse en acuerdos concretos. (White, 2007)

Probablemente el gran desafío de la cooperación sur-sur haya sido históricamente la imposibilidad de trascender los debates en los foros para traducirlo en acciones concretas. En América Latina sobran los ejemplos donde tal cooperación se ha visto coartada por las presiones de las potencias. Algunos de los casos tradicionales son las iniciativas por la negociación de la deuda externa en la década del ochenta. Trasladando esto al plano ambiental, sucede al día de hoy con el concepto de deuda ecológica, donde algunos países adhieren a la necesidad de que los Estados desarrollados reconozcan su deuda con los países en desarrollo y con la humanidad por degradar los ecosistemas, mientras que otros lo consideran sólo una categoría teórica o parte de la retórica ambiental.

Justamente haciendo referencia a las negociaciones ambientales, el Sur logró en la década de evolución de la temática en la agenda, instalar algunos debates, así como el reconocimiento de ciertos principios. Sin embargo, todos ellos terminaron siendo absorbidos por la lógica del capital, adoptando formas que incluso son más perjudiciales que la situación previa. Conceptos como el de desarrollo sustentable, han experimentado tal cooptación. Si bien logró consolidar el nexo entre ambiente y desarrollo que venían reclamando algunos Estados desde el setenta, su indefinido sentido actual consolida procesos y proyectos que se denominan sustentables por el simple hecho de

contar con certificaciones internacionales dudosas. Los sellos verdes, la trazabilidad, y otras medidas para-arancelarias que se discuten en la OMC se esconden detrás de argumentos de sustentabilidad que nada tienen que ver con la preservación de las generaciones actuales y futuras en su derecho al desarrollo.

El caso de Kyoto es similar, puesto que si bien el Sur logró un acuerdo que consolidó el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, determinó mecanismos de flexibilización que permiten no sólo la consecución de proyectos de reforestación, sino un mercado de emisiones que justamente rompe con el reconocimiento de responsabilidades. Más bien preconiza los viejos procedimientos dados por el principio del contaminador pagador que ya desde casos como el de Ford Pinto, ha quedado claro para la Comunidad Internacional su inutilidad.

Con lo cual, la cooperación sur-sur ambiental, si bien tuvo logros significativos, ha sido hasta el momento obstaculizada por sus propias debilidades y por la capacidad de las potencias para desgarrar cualquier iniciativa que implique modificar las pautas de consumo actuales, no por el bienestar de su población, sino en muchos casos por el lobby de las grandes empresas. Así es como la lógica del mercado absorbe este tipo de intentos.

A continuación proponemos una reflexión acerca de tres poderes emergentes y cómo estos actúan entorno a la cuestión del cambio climático, para luego finalizar argumentando cómo éstos rompen la cooperación sur-sur ambiental.

4.1. *Las particularidades del caso brasileño*

Se trata de un Estado posicionado entre los 10 países más emisores de GEIs y el tercero entre las naciones en desarrollo siguiendo a China e India. Sin embargo, el perfil

de las emisiones de Brasil es muy diferente al del resto de Estados, tanto los industrializados como los poderes emergentes. El 80% de sus emisiones refieren a la deforestación o lo que en el lenguaje del IPCC se denomina uso no sostenible de las tierras y de la silvicultura.

Tal característica es esencial puesto que el resto de Estados que conforman la lista de los mayores emisores del planeta, presentan como principal fuente la quema de combustibles fósiles. Es decir, el sector energético tradicional se vuelve responsable de la generalidad de gases emitidos a la atmósfera en forma anual.

Otra característica esencial del caso brasileño es que se trata del mayor productor mundial de etanol y de hecho el mayor consumidor, puesto que la legislación previó ya desde 1970 una serie de medidas por las cuales el combustible recibe etanol como aditivo. En este sentido, Brasil ha liderado las negociaciones en materia de bicombustibles, los cuales ocupan un espacio significativo y comprobable en su matriz energética. Con lo cual, menos del 20% de emisiones totales brasileñas son generadas por el sector energético, mientras que por otro lado, tal sector está nutrido por un 30% de energía proveniente de fuentes renovables.

Brasil desarrolló desde la década del setenta una serie de programas nacionales relacionados con lo que hoy se denominan las energías que provienen de fuentes renovables como el etanol. Es sustancial resaltar que los mismos no se desplegaron a partir de una concientización ambiental temprana, sino frente a la disminución en la circulación mundial de azúcar sumada a la crisis internacional del petróleo de 1973. Algunos de los procedimientos implementados son el Programa Etanol, el Programa de conservación de la energía eléctrica o Procel, Programa de incitación al desarrollo de las energías renovables, y otros programas de aprovechamiento hidroeléctrico. (Le Rovere, Santos Pereira, 2008)

Estos programas y políticas, no determinan que el caso sea menos preocupante, más bien otorga una ventaja a la hora de asumir compromisos de reducción. La emisiones se generan a partir de la liberación del carbono que pervive en los bosques que son deforestados, asimismo, a través de la actividad ganadera, puesto que los animales de granja desarrollan metano.

Al decir que ésto no elimina responsabilidades, sino que desafía aún más a la dirigencia brasileña, nos referimos a que las posiciones de países como India o China respecto a su negativa a comprometerse a limitar emisiones, refieren a la relación entre la actividad industrial y tales liberaciones de GEIs. En este caso, no es así, con lo cual la decisión de limitar emisiones impactaría con menor vehemencia en la actividad productiva del país.

Asimismo, no debemos descuidar la cuestión de la Amazonia. La deforestación perpetrada sobre éste espacio con la venia estatal, es una constante que lleva décadas. De hecho ni siquiera se cuenta con datos precisos respecto a lo efectivamente deforestado y lo que resta relativamente virgen. Los datos difieren dependiendo de si la fuente es del gobierno brasileño, las ONGs del mismo país, fuentes norteamericanas o europeas u organismos internacionales. Lo cierto es que la Amazonia representa un ecosistema esencial para la vida del planeta, y ha sido saqueado y biopiraterado por décadas. El rol que desempeña esta zona en las emisiones brasileñas tampoco es desdeñable, aunque sin dudas se trata de un tópico que presenta dentro de sí mismo, muchos otros.

Otra cuestión que es posible resaltar en este caso, está relacionado con las características de la sociedad civil de Brasil que es una de las más activas en lo referente a las temáticas ambientales. Las ONGs y movimientos sociales representaron un aporte central para la celebración de la Cumbre de la Tierra en 1992, aunque su reconocimiento

por parte del gobierno es relativamente indiscutible, el grado de participación en el delineamiento de políticas ambientales en general y climáticas en particular, es controvertible.

Estos aspectos que distinguen a Brasil del resto de Estados, hacen que su posición respecto a la reducción de emisiones absolutas, sea aún más dura. Decimos esto porque el argumento en los foros internacionales hasta el año 2009, recibía una doble orientación, por un lado la dada por éstas características domésticas mencionadas, y por otro, lo que Brasil entiende por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. De este modo, su lectura establece que las decisiones en materia de reducción deben en primer lugar abarcar a aquellos Estados que son responsables por las emisiones históricas. Esto responde a que, tal como afirma el IPCC, incluso si se dejara de emitir hoy, la inercia ecosistémica generaría incrementos en las temperaturas en función de los gases que ya se encuentran acumulados de décadas anteriores.

En consecuencia, Brasil considera que su política energética que contribuye a la limitación de emisiones, las desigualdades que se dan al interior de su sociedad que ameritan un desarrollo más equilibrado y constante de su economía nacional, y su responsabilidad diferenciada por las emisiones históricas, habilitan la no incursión en compromisos de reducción absoluta y que por ende, tal como al resto de poderes emergentes, les compete un espacio mayor en la torta de emisiones totales.

En cuanto a lo sucedido en la Cumbre de Copenhague de diciembre de 2009, Brasil apuntó fundamentalmente contra Estados Unidos por no comprometerse formalmente a limitar sus emisiones ni suscribir el Protocolo de Kyoto.

El Acuerdo firmado en Copenhague planteó una ayuda climática de 100.000 millones de dólares anuales desde el

año 2020 y fijó una meta para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados. Sin embargo, no comprometió a las naciones con números explícitos, con lo cual, la Comunidad Internacional lo percibió como un fracaso. Los tres Estados que aquí analizamos, adhirieron a tal acuerdo.

No obstante, Brasil asumió un compromiso no obligatorio de reducir sus emisiones para 2020 en un porcentaje mayor al 30%. En tal sentido, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, sancionó en el mismo mes de diciembre, la ley que prevé una reducción del 38.9% para dicha fecha. La norma prevé incentivos para eliminar impuestos para industrias y empresas de transportes que reduzcan su generación de dióxido de carbono. Por otro lado, existe un profundo debate acerca de la forma en la cual se realizará. El ministro de Medio Ambiente, Carlos Minc, hizo manifiesto que Brasil aceptará su compromiso a pesar del fracaso en las responsabilidades de los países industrializados en Copenhague.

4.2. *El gigante chino*

Si bien hemos puesto en relativo orden de paridad a los llamados poderes emergentes, es claro que el caso chino es el más preocupante. La extensión geográfica, demográfica, las características socio-culturales, el régimen político y su política exterior, son sólo algunas de las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de afirmar que si bien se trata de una potencia emergente para algunos autores, para otros es indudablemente una potencia. Tal debate, si bien es con certeza relevante, no implica el foco de nuestro trabajo y con lo cual reconocemos que detenta características de potencia internacional aunque su carácter de Estado en desarrollo genera que se encuentre aquí nucleado bajo la categoría de poderes o potencias emergentes.

China es el segundo país emisor de GEIs luego de Estados Unidos, y sin embargo, no forma parte de los países Anexo 1 del Protocolo de Kyoto por su calidad de país en desarrollo. Además, se convirtió en las últimas décadas en un país importador de petróleo en virtud de su rápido crecimiento industrial. En menos de cincuenta años, China pasó de ser un país netamente agrícola a tener una distribución equitativa entre ésta actividad y la industrial. No obstante, es necesario resaltar que el carbón es una de las principales fuentes energéticas chinas y por ende uno de los focos centrales de emisiones de GEIs.

La urbanización y el dinamismo de una franja relevante de éste país, se ha vuelto un factor de riesgo para aquellos analistas que establecen que en caso de que tal economía continúe su proceso de desarrollo, y en la medida que lo logre, la presión que esto ejercerá sobre los recursos naturales globales será imposible de saciar.

Por otro lado, y a diferencia del caso brasileño, su perfil de emisiones se caracteriza fundamentalmente por las generadas en el sector energético. Esto genera que la postura que sostienen en los foros internacionales, esté amparada en la relación directa existente entre desarrollo y emisiones. China considera que requiere alcanzar un nivel que le permita generar un ingreso per cápita percibido como medio en términos de desarrollo, para establecer límites a sus emisiones. Como consecuencia, no asume límites a sus emisiones, aunque no se opone a los compromisos en materia de energías provenientes de fuentes renovables. En consecuencia, ha estado inserto en proyectos de MDL. Con lo cual, la postura es similar a la brasileña en el sentido de que los Estados desarrollados asuman la responsabilidad por las emisiones históricas.

En cuanto a las medidas y programas en materia energética, China sostiene la importancia de la energía hidráulica y nuclear en mayor medida, y eólica, solar y de la biomasa en un segundo plano. Además, la creación de agencias burocráticas especializadas en los últimos años,

ha supuesto mayor atención del gobierno sobre la cuestión. De este modo, la existencia de un Ministerio de Medio Ambiente, la Comisión Nacional de Desarrollo y de las Reformas, el Buró de Energía, y otros, denotan tal reconocimiento aunque jaquean al gobierno a mantener relaciones fluidas entre dichos espacios para no segmentar las decisiones y redundar en esfuerzos estériles. (Green, 2008)

A pesar de que esta postura ha sido la predominante en China hasta noviembre de 2009, en vísperas a la celebración de la Conferencia de Copenhague, el gobierno anunció el compromiso de reducir la intensidad de las emisiones por unidad de PBI entre un 40 y un 45% en 2020 respecto a los niveles de 2005. Tal noticia fue recibida por la Comunidad Internacional con satisfacción pero con cierta desconfianza. En este sentido, la ausencia del primer ministro chino, Wen Jiabao, en tal reunión fue contraproducente. Asimismo, la dura posición del principal negociador chino en Copenhague, Su Wei, respecto a los compromisos que ofrecía Estados Unidos y la Unión Europea, aportó a la suspicacia.

4.3. *El reto climático para la India*

La India es uno de los tantos Estados que ya han comenzado a experimentar los efectos del cambio del clima, fundamentalmente en algunas zonas como la setentrional, occidental y central. A pesar de reconocer tal situación, existen diversos estudios que aseveran que las emisiones de GEIs se continuarán multiplicando a medida que la elite continúe su ansia de consumo, lo cual repercutirá sobre las temperaturas, generando sequías, hambre, epidemias, derretimiento de los casquetes del Himalaya y otros males que sin duda no son exclusivos de éste país. (Bidwai, 2008)

Al igual que los casos anteriores, la India no asume compromisos de reducción absoluta, a pesar de sostener la

importancia de Kyoto. La justificación está dada por las desigualdades sociales que perviven al interior del país, lo cual redundará en pobreza para un sector importante de la población. Las agencias gubernamentales han sostenido que las emisiones por habitantes son bajas en relación a la media y que en la medida que el PBI crezca, el desarrollo de ese sector pobre se va a lograr pero esto va a implicar aumento de emisiones. Con lo cual, en éste país el compromiso por la reducción es leído no sólo en términos dicotómicos con el desarrollo, sino que desde la retórica, se canaliza como emisiones o pobreza.

Sin embargo, algunos autores como Praful Bidwai, consideran que se trata de una argumentación que busca continuar perpetrando la brecha entre las elites y los sectores pobres, puesto que aquellos continúan incrementando el consumo mientras que la brecha sigue en pie y es cada vez más profunda. Con lo cual, el incremento en el PBI de los últimos años, no ha significado un desarrollo equitativo y uniforme en el territorio nacional. (Bidwai, 2008)

Por otro lado, la promoción de energías alternativas por parte del gobierno indio, ha implicado en algunos casos esconder otros fines tales como los desarrollos nucleares. Asimismo, la cuestión de los MDL, tal como en Brasil y China, ha involucrado una oportunidad para hacer negocios por parte de las grandes empresas privadas y los sectores gubernamentales corruptos.

Esta situación lleva a autores como Clifford Polycarp a afirmar que de los tres casos el indio es el peor por su alta vulnerabilidad y por la escasa concientización gubernamental frente al tópico. (Polycarp, 2008) La demanda energética se ha visto incrementada en forma desmedida en algunos sectores sin que esto implicara ningún intento de remediación ni política referente a la sustitución de combustibles fósiles en la matriz energética.

En noviembre de 2009 y en vísperas a la Cumbre de Copenhague, el primer ministro indio, Manmohan Singh, anunció que el país reduciría sus emisiones en el marco de una reunión de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). En contrapartida, fue junto con China y Brasil uno de los países que más bregó por el compromiso de los países industrializados por números claros de reducción, así como transferencias tecnológica y de recursos. Su compromiso supuestamente oscila entre el 20 y el 25% para 2020, no obstante, al igual que los asumidos por China y Brasil, dependerán de la voluntad política de los gobiernos en el futuro, puesto que no fue sellado por un acuerdo internacional pasible de comprometer a los Estados como sujetos de Derecho Internacional.

Reflexiones finales

Lo sucedido en Copenhague fue sólo una muestra de la ausencia de un compromiso real por parte de los países industrializados para reducir sus emisiones. Además, y en lo referente a Estados Unidos, la opinión pública mundial estaba fuertemente aferrada a la noción de que el presidente Obama generaría un cambio sustancial llevando incluso a la firma del Protocolo de Kyoto. Tal como se comprueba en el análisis de la política doméstica norteamericana, los lobbies han sido lo suficientemente efectivos como para generar una pausa en el Congreso a la ley de energía generada por el líder.

En consecuencia, y aún contando con la voluntad política de Obama para comprometer a su país, Estados Unidos continuará siendo el mayor emisor y el menos comprometido con una transformación trascendente.

Por otro lado, los poderes emergentes tales como China, India y Brasil, se han convertido en emisores substanciales de la mano de los Estados desarrollados.

Sin embargo, y como países en desarrollo, no asumieron un compromiso de reducción de emisiones que implique un acuerdo de voluntades que los comprometa internacionalmente, es decir a través de un tratado internacional. Recién en la Cumbre de Copenhague, acordaron reducciones haciendo explícito que no firmarían ningún documento que avalara tal cuestión.

Las cuestiones ambientales se han caracterizado hasta hace poco tiempo por reeditar la lógica Norte-Sur en el Sistema Internacional, y el cambio climático hasta la década del noventa siguió el mismo camino. Sin embargo, a partir del Protocolo de Kyoto donde un grupo de países asumieron reducir sus emisiones, se comenzó a discutir que si bien algunos Estados aún se consideraban en desarrollo, sus emisiones de GEIs eran iguales o mayores que aquellos. De allí en más, Estados como China, Brasil e India, han formado un bloque intermedio entre la postura de los países desarrollados que intentan flexibilizar el principio tercero de la Declaración de Río, y los menos desarrollados que no aceptan ningún tipo de compromiso de reducción. Por el contrario, reciben proyectos tales como los derivados de los MDL.

La cooperación Sur-Sur ambiental y climática particularmente, se ha visto debilitada por la vacilación de estos Estados que pululan entre los ricos y los pobres dependiendo de las conveniencias temporales.

Las cumbres y foros internacionales respecto al clima son acontecimientos esperados por la comunidad científica e internacional en vísperas a que los Estados asuman los compromisos que procuren disminuir los efectos del cambio del clima, sobre todo en aquellos países que han tenido una responsabilidad mínima y que hoy son los más amenazados en virtud de su incapacidad para adaptarse. Los países africanos son algunos de los Estados más afectados en este sentido.

El escenario futuro denota que todos los Estados deberán ir hacia un verdadero compromiso de reducción, puesto que el aumento de la temperatura global y sus efectos

devastadores ya son una realidad en el presente que en el futuro se verá fuertemente agravada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARBÉ, Esther (1995), Relaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid.

BRAVO, Elizabeth (2006), Encendiendo el debate sobre biocombustibles. Cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina, Editorial Le Monde Diplomatic, Capital Intelectual, Buenos Aires.

COX, Robert (1996), Approaches to World Order, Cambridge University Press, Cambridge.

DELGADO RAMOS, Gian Carlo (2008), "El carácter geoeconómico y geopolítica de la biodiversidad: el caso de América Latina", en ALIMONDA, Héctor comp., Gestión ambiental y conflicto social en América Latina, Clacso libros, Buenos Aires.

HOLBRAAD, Carsten (1989), Las potencias medias en la política internacional, Fondo de Cultura Económica, México.

INSULZA, J.M. (1986), "El dilema de una potencia intermedia", en Revista Nexos, México, nº 102.

PALOU, Jordi (1993), El concepto de potencia media. Los casos de España y México, Revista Cidob d'Afers Internacionals, Barcelona, número 26.

PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, en www.ipcc.ch

SITIO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, en www.unfccc.int

STANGARELLI, Isabel (2006), Las fuentes de energía en el Cono Sur, Colección Cono Sur, Editora Andina Sur, Caviar Bleu, Mendoza.

VAN YEPERSELE, Jean Pascal y otros (2008), El clima visto desde el sur, Le Monde Diplomatique, Capital Intelectual, Buenos Aires.

WHITE, Lyal (2007), "El estado del arte", en TOKATLIAN, Juan Gabriel comp., India, Brasil y Sudáfrica: el impacto de las nuevas potencias regionales, Libros del Zorzal, Buenos Aires, pp. 127-136.

WORLD OIL OUTLOOK 2009, disponible en www.opec.org

WORLDWATCH INSTITUTE, State of the World, disponible en www.worldwatch.org